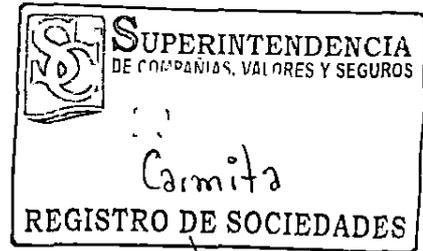


27900

Esmeraldas, 29 de Julio del 2016

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
Quito.-



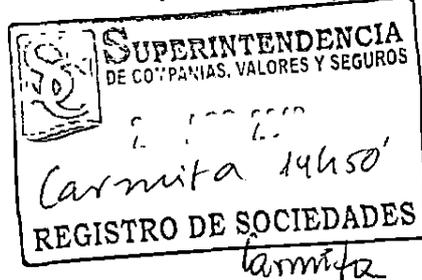
1640

Por medio del presente, YO, CEDEÑO DATTWYLER JONNY EDWARD, con cédula N° 0800853145, en calidad de representate legal de la Compañía de TRANSPORTE ESTUDIANTIL RIO TEAONE, solicito a quien corresponda se realice la cesión de dominio de (1) acción la cual pertenecía al, Sr. Johnny Omar Cevallos Henao, por cuanto al fallecer este, el día 06 de Diciembre del 2013, el Señor Notario Público Primero, Señor Carlos Alfredo Macías Sierra, le otorgó la POSESION EFECTIVA PROINDIVISA de los bienes del fallecido a la Sra. REYES CRUEL MARIEN ROXANA, con cédula N° 0802081224, con la cual mantenían una relación de UNION DE HECHO.

Adjunto los documentos en que baso esta petición, principalmente la Copia Notariada de la Escritura de Declaración Juramentada para Posesión Efectiva de Bienes del Señor Cevallos Henao Johnny Omar.

Por la legal y oportuna atención que brinde al presente pedido, le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente.



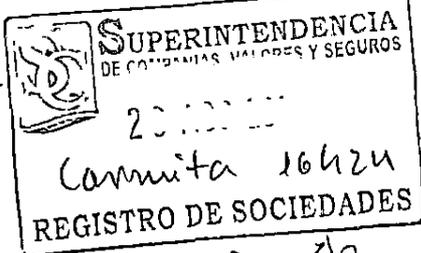
Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

Jonny Edward Cedeño Dattwyler
GERENTE GENERAL
COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL
RIO TEAONE S.A.

dra. Leonorcuyo@hotmail.com.



Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO



Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

ABOGADO

TOMAS RESTREPO REINA

Consultorio jurídico: Piedrahita N° 1-24 entre Bolívar y

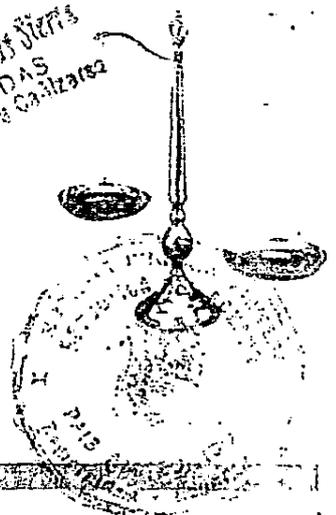
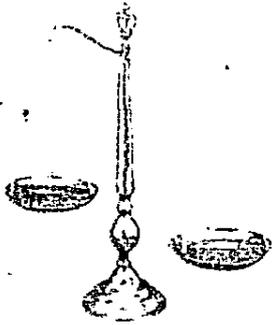
Malecón-oficina N° 1

(Edificio antiguo cine Central 3º piso)

Email: restreporeinatomas@yahoo.es

Telf. 0989186954

ESMERALDAS-ECUADOR



POSESION EFECTIVA

SEÑOR NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN ESMERALDAS

MARIEN ROXANA REYES CRUEL, ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera con unión de hecho, de ocupación estudiante, con cedula de ciudadanía N° 080208122-4, domiciliada en esta ciudad de Esmeraldas, madre y apoderada de la niña GENESIS NICOLE CEVALLOS REYES, con cedula de identidad N° 080328398-5, ante Usted comparezco, expongo y solicito:

1.- Mis nombres y más generalidades de Ley son los que quedan indicados en líneas superiores.

2.- De la documentación que acompaño vendrá a su conocimiento Señor Notario que en la ciudad de Esmeraldas con fecha 6 de Diciembre de 2013, falleció mi conviviente JHONNY OMAR CEVALLOS HENAO, por causa de una RUPTURA DE ANEURISMA CEREBRAL, con cédula de ciudadanía 080175598-4 (Ecuatoriano, sexo masculino, estado civil unión de hecho, edad 38 años), sin otorgar testamento alguno; dejando como sus únicas herederas a su conviviente MARIEN ROXANA REYES CRUEL, y a nuestra hija GÉNESIS NICOLE CEVALLOS REYES, de 9 años de edad, conforme lo que acredita la Partida de Defunción, Declaración Juramentada Voluntaria de Unión de Hecho celebrada en la ciudad de Esmeraldas el 29 de mayo de 2006 entre mi conviviente JHONNY OMAR CEVALLOS HENAO y yo MARIEN ROXANA REYES CRUEL en la Notaría Publica Tercera del Cantón Esmeraldas cédula de nuestra hija GÉNESIS NICOLE CEVALLOS REYES, y partida de nacimiento de mi hija, cédula de ciudadanía, y papeleta de votación.



COPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL Fecha: 02/Julio/2014

Adjuntas. Por lo expuesto, en base de las reformas a la Ley Notarial en actual vigencia, acudo ante Usted y comedidamente solicito en calidad de conviviente de JHONNY OMAR CEVALLOS HENAO, y madre de la menor GENESIS NICOLE CEVALLOS REYES, que previo el cumplimiento de las reformas legales, se sirva Usted CONCEDER LA POSESIÓN EFECTIVA, DE TODOS LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR JHONNY OMAR CEVALLOS HENAO, a favor de su ex conviviente e hija, sin perjuicio de eventual derecho de terceros; Acta Notarial que se dispondrá se inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente, por existir bienes en esta jurisdicción y en especial: 1.- La correspondiente liquidación de la EMPRESA EP. DE PETROECUADOR DE ESMERALDAS, LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES E INDEMNIZACIONES DE POLISAS DE VIDA, SEGURO SOCIAL Y DEMAS VENEFIOS DE LEY, DEJADOS POR EL SEÑOR JHONNY OMAR CEVALLOS HENAO, POR CAUSA DE UNA RUPTURA DE ANEURISMA CEREBRAL QUE CAUSO LA MUERTE ACCIDENTAL EN SU LUGAR DE TRABAJO, ocurrido el día 6 de diciembre de 2013, en las instalaciones de la EP. Petroecuador de Esmeraldas; 2.- Los correspondiente beneficios dejado en el Instituto de Seguridad Social (IESS), y todos los beneficios de ley que tuvieron como Herederas universales; 3.- El fondo de jubilación de Petroindustrial (FOJUPIN); 4.- EL cobro de los saldos de la cuenta de ahorros N°600072931-3 del Banco Internacional y el cobro de todos los beneficios que por muerte y por ser cliente de esta Institución Bancaria le corresponden legalmente a mi ex conviviente; 5.- El cobro de los saldos de las cuentas corrientes N° 88000518 del Banco del Pichincha y el cobro de todos los beneficios que por muerte y por ser cliente de esta Institución Bancaria le corresponden legalmente a mi ex conviviente; 6.- Una acción en la Compañía Rio Teaone disco N° 27, perteneciente a mi ex conviviente; 7.- Camión Hyundai tipo cajón - C, color blanco, motor D4DB6301417, chasis KMFGA17BP7C054778, de placas EBL-0087 del año 2007, perteneciente a mi ex conviviente; 8.- OMNI BUS marca HUNDAY de placas EAI-0038, tipo bus escolar, color 1 amarillo color 2 negro, motor D4DD8369141, CHASIS KMJHD17PPC042065, DEL AÑO 2009, perteneciente a mi ex conviviente; 9.- Un lote de terreno y solar signado con el número 65 de la MZ N° 06, con una superficie de 91,02 m2 ubicado en la parroquia urbana Bartolomé Ruiz de este Cantón y Provincia de Esmeraldas, según consta en el contrato del 28 de septiembre de 2008 e inscrito el 21 de octubre bajo el repertorio N° 3964 y con el registro N°234 respectivo, de propiedad de mi ex conviviente; 10.-Un Inmueble ubicado en el barrio Venecia frente a la calle Tácito Ortiz Urriola y Martha de Roldos parroquia urbana Bartolomé Ruiz de

Esmeraldas; signado con el N° 1 de la MZ 85-A, actualmente CERO SEIS; circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas NORTE: calle Tácito Ortiz en 15 m 60 cm; SUR: solar de Jesús Orovio en 11 m 95cmt; AL ESTE; calle Guayaquil en 11m. 95 cm.; Y OESTE: solar de Esteban Valencia en 9 m. con una superficie total de 185mts. 0,5 cm. con cerramiento de hierro y cemento y una pequeña construcción, inscrita el 26 de agosto del 2008 y adquirida en 18 de agosto 2008 de propiedad de mi ex conviviente.; 11.- Un lote de terreno o solar signado con el N° 17 de la MZ 671 del barrio Inmaculada Concepción dirección Monseñor Eugenio Orellana N° 017 y pasaje 1 de la parroquia actualmente urbana Simón Plata torres, antes Vuelta Larga del cantón y Provincia de Esmeraldas, identificado con la clave Catastral Municipal N° 0906671017, comprendida dentro de los siguientes linderos POR EL NORTE; lote N° 16 con 31 M2 y 45 cm. POR EL SUR : lote N° 18 con 32 m 64cm. POR EL ESTE: terreno de la Cooperativa las Palmas con 18m 90cm. y POR EL OESTE: calle Monseñor Eugenio Orellano con 19m 90cm, con una superficie del solar de 635m 61 decímetros cuadrados, inscrita 12 de julio 2005 con el registro 275, con el repertorio N° 1914, de propiedad de mi ex conviviente; 12.- Adjudicación en el Conjunto Habitacional "Costa Verde" se celebró un compromiso privado de venta real entre el señor JOFFRE CORREIA y mi ex conviviente de una anclota del terreno correspondiente a la casa tipo E, MZ-9 V-L- 11. Cuya construcción es de 120 m2 implantada en un terreno de 200 m2 de propiedad de mi ex conviviente; 13.- Lote en Campo Santo Jardines de la Paz Esmeraldas Sub suelo 2K 4-7 de propiedad de mi ex conviviente.

3.-Es mi deseo obtener la posesión efectiva pro indiviso, sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por mi ex conviviente JHONNY OMAR CEVALLOS HENAO, y en especial, de los bienes antes señalados.

4.- A tal efecto y para cumplir con lo que dispone el art. 7 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial en el # 12, agregado al art. 18, solicito a Usted lo siguiente:

a) Que sirva receptar mi declaración juramentada voluntaria de unión de hecho sobre mi calidad de conviviente, de quien en vida fue el señor JHONNY OMAR CEVALLOS HENAO.

b) Que una vez, que se sirva levantar el Acta correspondiente, por la cual se me considera la posesión efectiva de los bienes descritos a favor mío MARIEN ROXANA REYES CRUEL y de mi hija GÉNESIS



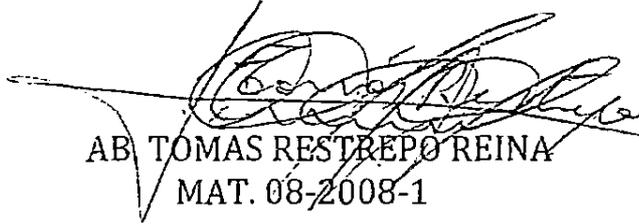
COPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL Fecha: 02/Julio/2014/11/11

Acta de Unión de hecho
del Sr. Joffre Correia
y la Sra. Marien Roxana Reyes Cruel

NICOLE CEVALLOS REYES, con derecho a gananciales, pro indiviso y sin perjuicio de tercero dejados por mi recordado conviviente.

Adjunto:

- Certificado de defunción.
- Declaración Juramentada Voluntaria de Unión de Hecho, firmada y notariada entre ambos.
- Cédula de nuestra hija GÉNESIS NICOLE CEVALLOS REYES.
- Copia de cédula de ciudadanía de ambos.
- Copia de certificado de votación de ambos.
- Copias de matrícula de los dos vehículos.
- Copias de escrituras de terrenos.
- Contrato con el cementerio Jardines de la Paz.

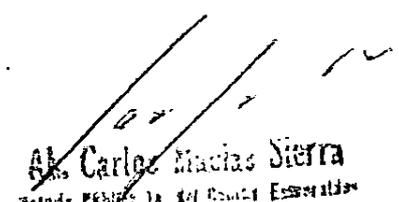

AB. TOMAS RESTREPO REINA
MAT. 08-2008-1


SRA. MARIEN REYES CRUEL
CC N° 080208122-4

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN ESMERALDAS:- Presentado en Esmeraldas, hoy día miércoles dieciocho de Diciembre del año dos mil trece, a las 8h00.- DOY FE.-.

EL NOTARIO.-




Ab. Carlos Macias Sierra
Notario Público 1º del Cantón Esmeraldas

ESCRITURA DE DECLARACIÓN
JURAMENTADA PARA POSESION
EFECTIVA.-

QUE HACE:

LA SRA: **MARIEN ROXANA REYES CRUEL**, POR SUS DERECHOS Y COMO REPRESENTANTE DE SU HIJA MENOR DE EDAD LLAMADA **GENESIS NICOLE CEVALLOS REYES**.

Carlos A. Macías Sierra
ESMERALDAS
Abogado y Manuel Cañizares

CUANTÍA: INDETERMINADA
DI 2 COPIAS:

DOY FE
31 JUL 2013
[Signature]
NOTARIA PUBLICA
REPUBLICA DEL ECUADOR
LA COPIA
DE ESTA
ES VERDADERA

Carlos A. Macías Sierra
Abogado y Manuel Cañizares

En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia de su mismo nombre, en la República del Ecuador, hoy día miércoles dieciocho de Diciembre del año dos mil trece, Ante mí, ABOGADO.- **CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA**, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS, comparece la señora **MARIEN ROXANA REYES CRUEL**, por sus propios derechos y como representante de su hija menor de edad llamada **GENESIS NICOLE CEVALLOS REYES**, que en adelante le denominaremos **DECLARANTE**.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, vecina de esta ciudad, soltera y de ejecutiva del hogar, de conocerle personalmente doy fe.- Bien instruida de la naturaleza

REGISTRO DE DATOS
REGISTRO MERCANTIL
COPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL Fecha: 22 Julio 2014

m 60. cm; SUR: solar de Jesús Orovió en 11 m 95cm; AL ESTE; calle Guayaquil en 11m. 95 cm.; Y OESTE: solar de Esteban Valencia en 9 m. con una superficie total de 185mts. 0,5 cm. con cerramiento de hierro y cemento y una pequeña construcción, inscrita el 26 de agosto del 2008 y adquirida en 18 de agosto 2008 de propiedad de mi ex conviviente.; 11.- Un lote de terreno o solar signado con el N° 17 de la MZ 671 del barrio Inmaculada Concepción dirección Monseñor Eugenio Orellana N° 017 y pasaje 1 de la parroquia actualmente urbana Simón Plata torres, antes Vuelta Larga del cantón y Provincia de Esmeraldas, identificado con la clave Catastral Municipal N° 0906671017, comprendida dentro de los siguientes linderos POR EL NORTE; lote N° 16 con 31 M2 y 45 cm. POR EL SUR : lote N° 18 con 32 m 64cm. POR EL ESTE: terreno de la Cooperativa las Palmas con 18m 90cm. y POR EL OESTE: calle Monseñor Eugenio Orellano con 19m 90cm, con una superficie del solar de .635m 61 decímetros cuadrados, inscrita 12 de julio 2005 con el registro 275, con el repertorio N° 1914, de propiedad de mi ex conviviente; 12.- Adjudicación en el Conjunto Habitacional "Costa Verde" se celebró un compromiso privado de venta real entre el señor JOFFRE CORREIA y mi ex conviviente de la alícuota del terreno correspondiente a la casa tipo E, MZ-9 ,V-L - 11. Cuya construcción es de 120 m2 implantada en un terreno de 200 m2; y, 13.- Lote en Campo Santo Jardines de la Paz Esmeraldas Sub suelo 2K 4-7 de propiedad de mi ex conviviente.- Es todo en cuanto debemos declarar en honor a la más absoluta verdad. Terminada la presente declaración la

de Jubilación de Petroindustrial (FOJUPIN); 4.- El cobro de los saldos de la cuenta de ahorros N° 600072931-3 del Banco Internacional y el cobro de todos los beneficios que por muerte y por ser cliente de esta institución bancaria le corresponden legalmente a mi ex conviviente; 5.- El cobro de los saldos de la cuenta de corriente N° 88000518 del Banco del Pichincha y el cobro de todos los beneficios que por muerte y por ser cliente de esta institución bancaria le corresponden legalmente a mi ex conviviente; 6.- El Puesto de la Cooperativa Rio Teaone disco N° 27, perteneciente a mi ex conviviente; 7.- Camión Hyundai Tipo cajón-c, Color blanco, Motor D4DB6301417, chasis KMFGA17B... 0387 del año 2007, perteneciente a mi ex conviviente; 8.- Omnibus Marca Hyundai de placas EAL... color 1 amarillo, color 2 negro, motor... chasis KMJHD17PPC042065 del año 2009, perteneciente a mi ex conviviente; 9.- Un lote de terreno y solar signado con el N° 65 de la manzana N° 06, con una superficie de 91,02 metros cuadrados ubicado en la parroquia urbana Bartolomé Ruiz de este cantón y Provincia de Esmeraldas, según consta en el contrato del 28 de septiembre de 2008, e inscrito el 21 de octubre de 2008, bajo el repertorio N° 3964 y con el registro N° 234 respectivo, de propiedad de mi ex conviviente; 10.- Un Inmueble ubicado en el barrio Venecia frente a la calle Tácito Ortiz Urriola y Martha de Roldos parroquia urbana Bartolomé Ruiz de Esmeraldas; signado con el N° 1 de la MZ 85-A, actualmente CERO SEIS; circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas NORTE: calle Tácito Ortiz en 15

Ab. Carlos...
Escuela Pública N. del Poder Esmeraldas

BOY FE QUE LA FOTOCOPIA
ANTICIPA ES TOMADA DEL ORIGINAL
Fecha 31 JUL 2015
Abg. Gertrudis...
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

m 60 cm; SUR: solar de Jesús Orovio en 11 m 95cm; AL ESTE; calle Guayaquil en 11m. 95 cm.; Y OESTE: solar de Esteban Valencia en 9 m. con una superficie total de 185mts. 0,5 cm. con cerramiento de hierro y cemento y una pequeña construcción, inscrita el 26 de agosto del 2008 y adquirida en 18 de agosto 2008 de propiedad de mi ex conviviente.; 11.- Un lote de terreno o solar signado con el N° 17 de la MZ 671 del barrio Inmaculada Concepción dirección Monseñor Eugenio Orellana N° 017 y pasaje 1 de la parroquia actualmente urbana Simón Plata torres, antes Vuelta Larga del cantón y Provincia de Esmeraldas, identificado con la clave Catastral Municipal N° 0906671017, comprendida dentro de los siguientes linderos POR EL NORTE; lote N° 16 con 31 M2 y 45 cm. POR EL SUR : lote N° 18 con 32 m 64cm. POR EL ESTE: terreno de la Cooperativa las Palmas con 18m 90cm. y POR EL OESTE: calle Monseñor Eugenio Orellano con 19m 90cm, con una superficie del solar de 635m 61 decímetros cuadrados, inscrita 12 de julio 2005 con el registro 275, con el repertorio N° 1914, de propiedad de mi ex conviviente; 12.- Adjudicación en el Conjunto Habitacional "Costa Verde" se celebró un compromiso privado de venta real entre el señor JOFFRE CORREIA y mi ex conviviente de la alicuota del terreno correspondiente a la casa tipo E, MZ-9 ,V-L - 11. Cuya construcción es de 120 m2 implantada en un terreno de 200 m2; y, 13.- Lote en Campo Santo Jardines de la Paz Esmeraldas Sub suelo 2K 1-7 de propiedad de mi ex conviviente.- Es todo en cuanto debemos declarar en honor a la más absoluta verdad. Terminada la presente declaración la



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



COPIA CERTIFICADA
 ES TOMADA DEL ORIGINAL
 18 DIC 2013
 M. Carlos Muñoz Sierra
 REGISTRAR GENERAL DEL ECUADOR

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-560-000021-69 en ECUADOR, provincia de ESMERALDAS, cantón ESMERALDAS, parroquia ESMERALDAS, y con fecha 11 DE DICIEMBRE DE 2013, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOHNNY OMAR CEVALLOS HENAO. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: SOLTERO, EDAD: 38 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del ESMERALDAS, cantón ESMERALDAS, parroquia 5 DE AGOSTO, 6 DE DICIEMBRE DE 2013.

CAUSA DE LA MUERTE: RUPTURA DE ANEURISMA CEREBRAL, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. ANGEL NEIRA REG. 107.

DOY FE QUE LA COPIA
 QUE ANTES DE MI OJOS
 Fecha: 31 JUL 2015

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SERGIO LEOPOLDO CEVALLOS

(NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LUCIA FABIOLA HENAO

[Handwritten signature]
 SERGIO LEOPOLDO CEVALLOS HENAO
 REGISTRAR GENERAL DEL ECUADOR

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: SERGIO BORIS CEVALLOS HENAO, cédula/pasaporte No. 0802069005, nacionalidad ECUATORIANA.

[Handwritten signature]

firma del delegado

MARYURI HERRERA BECERRA



COPIA CERTIFICADA
 REGISTRO MERCANTIL
 Fecha: 02/08/2015



- Lugar y Fecha de Defunción:
 ESMERALDAS, 6 DE DICIEMBRE DE 2013
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA IMPRESO POR MHERRERA - ESMERALDAS 11 DE DICIEMBRE DE 2013
- INDICE O DACTILAR DOCUMENTO SOLICITUD. CUALQUIER CLASE.
- DATOS DE FILIACION
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

6743091



CÓDIGO 5

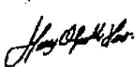

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS HENAO JOHNNY OMAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-08-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No: **080175598-4**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. MECANICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS SERGIO LEPOLO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HENAO LUCIA FABIOLA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2013-06-25
 FECHA DE EXPIRACION
2023-06-25

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DE CEDULADO

V4333V2442

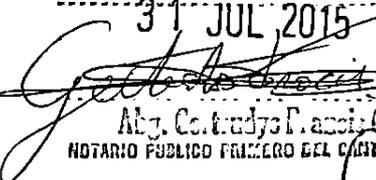

 D 00503877


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0154 **0801755984**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS HENAO JOHNNY OMAR

ESMERALDAS
 PROVINCIA ESMERALDAS
 CANTÓN *Azuay*
 CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 BARTOLOMÉ RUÍZ
 PARROQUIA *La Florida*
 ZONA **0**
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE QUE LA COPIA
QUE ANTECEDE ES UNA COPIA
 Fecha: **31 JUL 2015**

Abg. Contraluz Francis Orjuela
NOTARIO PUBLICO PRIMERGO DEL CANTON ESMERALDAS,


18 DIC 2013

ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR	A.N.T. A2038223		FORMULARIO
IMPORTA	2012-D		FECHA MATRICU.
PLACA ACTUAL	PUBLICO		09/08/2012
EAI0338	2012-D		09/08/2012
MARCA	CLASE	TIPO	
HYUNDAI	OMNIBUS	BUS-ESCOL	
ANO FABR.	MODELO	PAIS ORIGEN	
2009	COUNTY DLX 28 1	COREA	
MOTOR	COLOR 1	COLOR 2	
D4DD8369141	AMARILLO	NEGRO	
CHASIS	CARR. COMBI PASAJ.	TONELAJE	
KMJHD17PPC042065	MT D 29	6.00 T	
OBSERVACIONES	CADUCA	CILINDRAJE	
NO NEGOCIABLE	31/12/2014	3907	

JEFATURA	CODIGO	FORMULARIO
ESMERALDAS	HYUA20872D4KM	A2038223
APELLIDOS Y NOMBRES		
CEVALLOS HENAO JOHNNY OMAR		
C.C./PASAPORTE/RUC.		
0801755984		
FECHA: 26 OCT 2012		
DIRECCION		
SUCRE 2302 Y PARADA		
TELEFONO		
062722613		
COOPERATIVA		
CIA. RIO TEAONE S.U.		
AVALUO		
US\$.00		
TOTAL MATRICULA		
US\$ 27.00		
EDSON DIAZ		

DOY FE QUE LA COPIA
QUE ANTECEDE ES UNA COPIA
Fecha: 31 JUL 2015

[Signature]
Mg. Contralor Pedro Ortiz
REGISTRO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS

11 8 DIC 2013

HAYUWINDA		2011		31/10/2011	
HAYUWINDA		CAMION		CAMION	
2007		HD 72 CHASIS STD 3.9 TCI TMI UDBAFCOREA			
DIRECCION		FRANCO		FRANCO	
KMTFC 117887/00540728		MIL 6 2		5 000	
		31/12/2015		3000	

JEFATURA		CODIGO		FORMULARIO	
ESMERALDAS		HYUA14872D4KM		A1494962	
CFVAI LOS HENAO JOHNNY OMAR					
C.C./PASAPORTE/RUC			RESIDENCIA		
0801755984			ESMERALDAS		
DIRECCION				TELEFONO	
SUCRE 2302 Y PARADA 11				062722613	
COOPERATIVA			DISCO	DIGITADOR	
				872630	
TOTAL MATRICULA		US\$ 5300.00			
		US\$ 65.98		ALFREDO MAFFARES	
				C.P.T.	

DOY FE QUE LA COPIA
QUE ANTECEDE ES UNA COPIA

Fecha: 31 JUL 2015

[Handwritten Signature]
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS

18 DIC 2013

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
ESMERALDAS A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA CERTIFICA.

Que revisados los libros de esta oficina a mi cargo. Consta inscrita una Individualización y Adjudicación de un solar que otorga el Comité Pro mejora de Vivienda "Inmaculada Concepción" a favor del Señor JOHNNY ÓMAR CEVALLOS HENAO. Según consta en la escritura pública celebrada el 23 de Diciembre del 2009 ante la Notaria Primera de este Cantón, e inscrita el 30 de Diciembre del 2009 bajo el Repertorio No. 6094 y con el Registro No. 2349 respectivo. Relativo al solar signado con el No. 17 de la manzana No. 671 de la Parroquia Simón Plata Torres del Cantón y Provincia de Esmeraldas, con una superficie de 635,61 mts/2.

DOY FE QUE LA COPIA
QUE ANTES DE ESTE CERTIFICADO
CERTIFICADO DE GRAVAMENES 1 JUL 2015

Sobre dicho terreno de propiedad del Señor ~~JOHNNY ÓMAR CEVALLOS HENAO~~. No consta inscrito gravamen. Ni prohibición judicial para gravar o enajenar. Ni que limite su dominio. - LO CERTIFICO.

Esmeraldas, 17 de Diciembre del 2013
EL REGISTRADOR

al

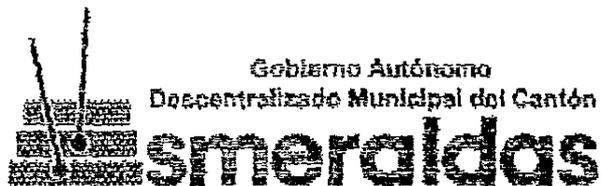
De Falso M. Yel. Pared
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL - ESMERALDAS



13 DIC 2013

NOTA: Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante.
Validez del Certificado 30 días.

REGISTRO NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS FUNDOS
REGISTRO MERCANTIL
COPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL Fecha: 07/07/2015
17 de Octubre



EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
ESMERALDAS A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA CERTIFICA.

Que revisados los libros de esta oficina a mi cargo. Consta inscrita una Individualización y Adjudicación de un solar que otorga el Comité Pro mejora de Vivienda "Inmaculada Concepción" a favor del Señor JOHNNY OMAR CEVALLOS HENAO. Según consta en la escritura pública celebrada el 23 de Diciembre del 2009 ante la Notaria Primera de este Cantón, e inscrita el 30 de Diciembre del 2009 bajo el Repertorio No. 6094 y con el Registro No. 2349 respectivo. Relativo al solar signado con el No. 17 de la manzana No. 671 de la Parroquia Simón Plata Torres del Cantón y Provincia de Esmeraldas, con una superficie de 635,61 mts/2.

CERTIFICADO DE GRAVAMENES

Sobre dicho terreno de propiedad del Señor JOHNNY OMAR CEVALLOS HENAO. No consta inscrito gravamen. Ni prohibición judicial para gravar o enajenar. Ni que limite su dominio.- LO CERTIFICO.

Esmeraldas, 17 de Diciembre del 2013

al **DOY FE QUE LA FOTOCOPIA** EL REGISTRADOR
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

Fecha: 31 JUL 2015

Abg. Gertrudys Francis Orejuela
Abg. Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Dr. Pablo W. Yela Ponce
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL - ES MERALDAS



DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS
ESTAN TOMADAS DEL ORIGINAL

8 DIC 2013

Abg. Carlos Muñoz Sierra

NOTA: Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificador.

Validez del Certificado 30 días.

Trasmil de derecho libre

3016

NOTARIA PUBLICA FERRERA
ESMERALDAS

315 2015
LIT. ...
NOTARIO ...
DEL CANTON ESMERALDAS
MAX ...

DE CONTINER ...
[Signature]

ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA VOLUNTARIA DE UNION DE HECHO QUE RINDEN LOS SEÑORES JOHNNY OMAR CEVALLOS HENAO Y MARIEN ROXANA REYES CRUEL.

NUMERO: -001038

DOY FE QUE LAS FECHAS ...
ES TOMADA DEL ...
18 DIC 2015
Ab. Carlos ...
NOTARIO ...

En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia de su mismo nombre en la República del Ecuador el VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOSMIL SEIS, LUNES, QUE A ...
Ante mi: ABOGADO MANUEL SANCHEZ AGUIÑO NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON ESMERALDAS; comparece por sus derechos los señores JOHNNY OMAR CEVALLOS HENAO Y MARIEN ROXANA REYES CRUEL. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de convivencia en Unión Libre, Empleados, residente del lugar, portadores de las cédulas y demás documentos que la Ley exige para estos casos. Los conozco personalmente de lo que doy fé. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA DE UNION DE HECHO que a otorgar concurre y procede libremente con la capacidad civil necesario para obligarse y contratar, el compareciente de consuno me dice que tienen a bien comparecer ante mí el Notario con la finalidad de rendir una declaración para lo cual Yo, el Notario le advertí en la obligación de decir la verdad so pena del perjurio en la gravedad de la falta y una vez juramentado me expresa: Que declaran bajo juramento que convive en Unión de Hecho entre sí por más de 3 años, tiempo en el cual han procreado una niña que responde a los nombres de GENESIS NICOLE CEVALLOS REYES Ny que tienen su residencia fijada en las calle Sucre 2602 y PARADA 11 DE ESTA CIUDAD DE ESMERALDA. Que lo declarado es por ser en honor a la verdad y el juramento tomado por el señor Notario. Terminada la presente declaración, y leído

REGIONAL DE REGISTRO DE DATOS
REGISTRO MERCANTIL

COPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL Fecha: 02 Julio 2015

fue a la declarante se afirma, ratifica y firma conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual, doy fé.


ING. JOHNNY OMAR CEVALLOS HENAO
DECLARANTE

CC.#080175598-4

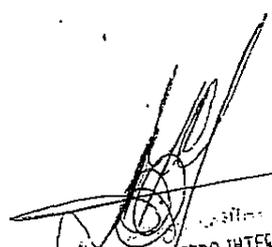

SRA. MARIEN ROXANA REYES CRUEL
DECLARANTE

CC.#080208122-4.

EL NOTARIO PUBLICO TERCERO


Notario Tercero del Cantón
Esmeraldas

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LA FECHA Y LUGAR DE SU
OTORGAMIENTO


PUBLICO TERCERO INTEG.
ANTON ESHERALDAS
Esmeraldas



Esos mil de la oferta tres mil 2013

ESMERALDAS
UPERIOF
ESMERALDAS
UNTA FABIOLA HENAO
UNTA
03795981

DOY FE QUE
QUE APTO...
Fecha: 31 JUL 2013
J. Henao



3635588

75
A NACIMIENTO
10/08/1975
A EMISION
10/03/2004



CENMOV
PICHINCHA
TIPO DE SANGRE
-ORH+
FECHA CADUCIDAD
55 AÑOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION DE MOVILIZACION
CEDULA MILITAR DE NO FAVORECIDO
NOMBRES
CEVALLOS HENAO
JOHNNY OMAR
CEDULA DE IDENTIDAD
0801755984
COD. IDENTIFICACION MILITAR
197517000448



J. Henao
JG. JOSE GUERRA CEVALLOS B.
CARL EHC, DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FF.AA.

EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO



PERMISO PARA SALIR DEL PAIS

SI NO

DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ME
ES TOMADA DEL ORIGINAL ES APTA

11 & DIC 2013

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

243-0007
NUMERO
0801755984
CEDULA
CEVALLOS HENAO JOHNNY OMAR
APELLIDOS Y NOMERES
ESMERALDAS
PROVINCIA
ESMERALDAS
CANTON
BARTOLOME RUIZ
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

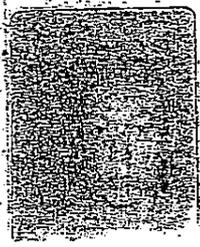


COPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL Fecha: 02/Julio/2014

Transferencia de dominio

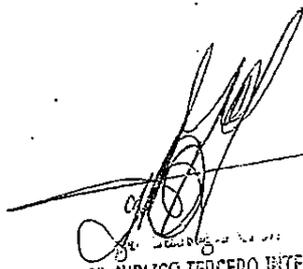
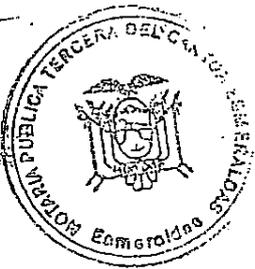
10/11/2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO DEL CANTON
 CIUDADANIA No. 000206122-4
 REYES CRUEL MARTIN ROMANA
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 03/08/1970
 0055 03285 F
 ESMERALDAS/ESMERALDAS
 ESMERALDAS 1977

ECUADOR
 TITULO
 REGISTRARIA ESTADIANTE
 JOSE ROBERTO REYES SANCHEZ
 JULIA CRUEL QUINTERO
 ESMERALDAS 23/11/2009
 REN 0015950
 ESM

 PULGAR DERECHO


 ANO JUDICIAL TERCERO INTE
 DEL CANTON ESMERALDA
 ECUADOR




NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN ESMERALDAS

RAZÓN: En la ciudad de Esmeraldas, República del Ecuador, hoy día **JUEVES** doce de Diciembre del dos mil trece.- Yo, Dr. **JORGE ZÚÑIGA CAMACHO**. **NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN ESMERALDAS** doy fe: Que la copia que antecede de la presente **ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA VOLUNTARIA DE UNIÓN DE HECHOS QUE RINDEN LOS SEÑORES JOHNNY OMAR CEVALLOS HENAO Y MARIEN ROXANA REYES CRUEL**. Se encuentra archivado en la Notaria a mi cargo, y en fe de ello se otorga **OCTAVA** copia; que sella, firma el Notario, que de todo lo cual doy fe.-

DOY FE QUE LA COPIA
QUE ANTECEDE ES UNA COPIA
Fecha: **31 JUL 2015**

[Handwritten signature]
Dr. **Jorge Zúñiga Camacho**
NOTARIO PÚBLICO TERCERO INTERINO DEL CANTÓN ESMERALDAS
Ecuador



UN FE DE LAS FIRMAS QUE
ES TOMADA DEL ORIGINAL
18 DIC 2013
Dr. **Jorge Zúñiga Camacho**



COPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL Fecha: **02/11/2014**

18 DIC 2013

COMPROMISO DE COMPRA - VENTA Y CONSTRUCCION 00007 - E

En la ciudad de Esmeraldas, a las 10:00 horas del mes de junio del año dos mil trece, comparecen por una parte el (a) señor (a) CEVALLOS MENAO JOHNNY OMAR con C.I. 080175598-4, a quien se le denominará COMPRADOR y por otra parte los señores arquitecto EDUARDO CASTRO ORBE con C.I. 040041201-1 y el señor JOFFRE CORREIA con C.I. 080042781-7 quienes mantienen un convenio y asociación para la construcción del proyecto habitacional " COSTA VERDE " suscrita en la Notaria del Canton Esmeraldas; a quienes se les denominara VENDEDORES, todos mayores de edad, libre y voluntariamente resuelven suscribir el presente compromiso de compra - venta y construcción contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- El Señor JOFFRE CORREIA es propietario del lote de terreno ubicado en la Vía a ATACAMES, en el sector VUELTA LARGA , situado en el cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, terreno que tiene una extensión de 23.000 m2, en el cual según convenio de construcción el Arq. EDUARDO CASTRO ORBE ha planificado construir el conjunto Habitacional "COSTA VERDE" con 572 casas, signadas con los números del 1 al 572 y con Zonificación A-B-C-D-E-F-G dependiendo del disco y m2 de construcción; las viviendas están desarrolladas en dos plantas. La planificación, construcción, promoción, venta y administración está bajo responsabilidad exclusiva del Arq. Eduardo Castro Orbe.

SEGUNDA.- OBJETO DEL COMPROMISO DE COMPRAVENTA Y CONSTRUCCION- El objeto de este contrato privado, es la venta real de: la alcuota de terreno correspondiente a la casa **TIPO E Mz. 9 Villa L-11** , cuya construcción es de 120,00 m2, implantada en un terreno de 200 m2.

Los vendedores se comprometen a entregar el inmueble mencionado sin acabados interiores y de acuerdo al cuadro de especificaciones técnicas adjunto, el pago de la acometida eléctrica y telefónica, será de exclusiva responsabilidad del comprador.

TERCERA.- PRECIO DE LA COMPRAVENTA- El precio de venta del inmueble descrito, a la fecha es de USD. 28.100,00 (VEINTIOCHO MIL CIENTO DOLARES AMERICANOS). desvelados de la siguiente manera:

- USD. 2.000,00 (DOS MIL DOLARES AMERICANOS) dados como cuota inicial para reservación de la vivienda y a la firma del presente documento.
- USD. 3.620,10 (TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE 10/100 DOLARES AMERICANOS) a pagar en 12 cuotas mensuales de USD. 291,34 a partir del 18 de julio del presente año.
- USD. 22.480,00 (VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS) a la entrega de la vivienda, o con crédito hipotecario en la IFI.

Los depositos se realizaran en:
Cuenta corriente No. 30553621-04 Del banco Pichincha A nombre del Arq. Eduardo Castro Orbe. Ó en
Cuenta corriente No 6000026203 del Bco. Internacional A nombre del Arq. Eduardo Castro Orbe.

[Handwritten signatures]



COPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL Fecha: 02 Julio 2013

18 DIC 2013

La venta del inmueble se realiza en planos, por tanto, los gastos e impuestos derivados de la escritura de compra - venta como son plusvalía, utilidad, registro, y otros, correrán de cuenta del comprador.

CUARTA.- PLAZO.- El plazo para la entrega del inmueble objeto de esta compra - venta es de 15 meses a partir de la firma del contrato de compra-venta, la entrega se realizará solo cuando se haya cancelado y escriturado a nombre del cliente, si después de entregado el proyecto ha pasado 3 meses y el cliente no ha procedido a realizar el trámite de entrega y escrituración, la constructora estará en libertad de ofrecer para venta esa vivienda y se procederá a la devolución de los valores hasta el momento cancelados por el cliente, descontándose el monto correspondiente a gastos administrativos y pagos de pólizas de garantía.

QUINTA.- MULTA.- Con el objeto de garantizar el cumplimiento del presente contrato de construcción, las partes convienen en establecer una multa del 10% del valor del inmueble a favor de los compradores, en caso de que los vendedores no lleven a efecto la construcción, o a favor de los vendedores, en caso de que el comprador desista de la compra e incumpla con el contrato, la devolución del dinero al comprador se la realizará sólo cuando la vivienda se haya vendido nuevamente. En el caso de incumplimiento de los pagos señalados en la cláusula correspondiente, los vendedores quedan autorizados a reajustar el valor de la vivienda.

DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDENTE ES UNA COMPULSA

La firma de la escritura definitiva de compra-venta de la casa se efectuara una vez legalizada la Declaratoria de Propiedad Horizontal y una vez cumplida la cláusula tercera y cuarta de este documento legal.

Fecha: 31 JUL 2015
[Signature]

SEXTA.- Las partes quedan autorizadas a inscribir en cualquier tiempo y separadamente el presente contrato en el Registro de la Propiedad.

SEPTIMA.- En caso de existir alguna divergencia entre las partes, éstos se sujetarán al Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Esmeraldas.

Para constancia y aval de lo actuado, firman las partes en original y copia del mismo tenor a los 18 días del mes de junio del año dos mil siete.

VENEDORES

COMPRADOR (A)

[Signature]
Sr. Eduardo Castro Orbe
C.I. 040041201-1

[Signature]
Sr. Jonny Omar Cevallos Henao
C.I. 080175598-4

[Signature]
Sr. Rodrigo Correa Jaime
C.I. 080042781-7

[Signature]
Sra. Marien Roxana Reyes Cruel
C.I. 080208122-4

SECCION NACIONAL DE REGISTRO DE
REGISTRO MERCANTIL
COPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL Fecha: 02/Jul/15

ES 10110000 DEL 08/01/2010

18 DIC 2013

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSTRUCCION

COMUNTO HAB. COSTA VERDE

Estructura	Cimentación	Plintos de Hormigón Ciclópeo
	Cadena	Hormigón Armado
	Columnas	Hormigón Armado
	Losa 1	Hormigón Armado + alivianamientos
	Escala	Hormigón Armado
	Losa 2	Hormigón Armado + alivianamientos
Fachadas	Fachadas	Bloque viro comprimido de hormigón
	Pisos	Enlucido con cemento-arena
	Tubos	Masillado con cemento-arena (paleizado)
	Tubos	Acabado-paredeado fino con cemento-arena
Pintura	Fachadas	Grafiado total en exterior frontal
	Fachadas	
Ventanas ruertas	Fachadas Exterior	Alumbrado exterior
	Fachadas Interiores	Delanteras tol + vidrio
Otros	Sanitarios	En baño, en madera de laurel + paco-plac con cerraduras marca GPO
	Sanitarios	Tubería PVC empotrada para desalojar aguas negras
	Sanitarios	Tubería PVC roscable para abastecimiento
	Sanitarios	Manguera empotrada para alambres
	Sanitarios	Alambre conductor de energía eléctrica interna
	Sanitarios	Placas y tacos, tableros de breakers
Cerámica	Sanitarios	Manguera y alambre para teléfono interno
	Sanitarios	Inodoro y lavamanos en un baño
	Sanitarios	marca EDESA modelo SAVEX
	Sanitarios	Fregadero de acero inoxidable de un Pozo + mesón de cemento recubierto de cerámica.
Cerámica	Grifería	Grifería marca EDESA - modelo CROWN
	Ducha eléctrica	Marca LORENZETTI - modelo económica.
	Paredes	Solo mesón de cocina y baño, marca Graimán O similar

17 JUL 2013



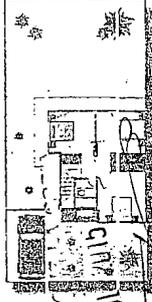
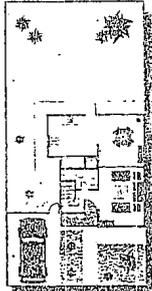
COPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL Fecha: 02/01/2014

Costa Verde
eco arquitectos

Costa Verde
18 JUN 2013

Ubicación

Planta alta:
Tres dormitorios,
baño completo.



Planta baja:
Sala, comedor,
cocina, baño completo,
patio exclusivo.

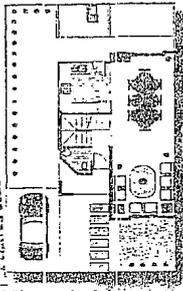
Handwritten signature and notes

Costa Verde
18 JUN 2013

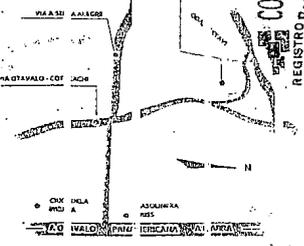
Jardines de Olayo
conjunto habitacional



Planta No:
Dormitorio más con
baño privado, 2 dormitorios,
baño completo y estudio.



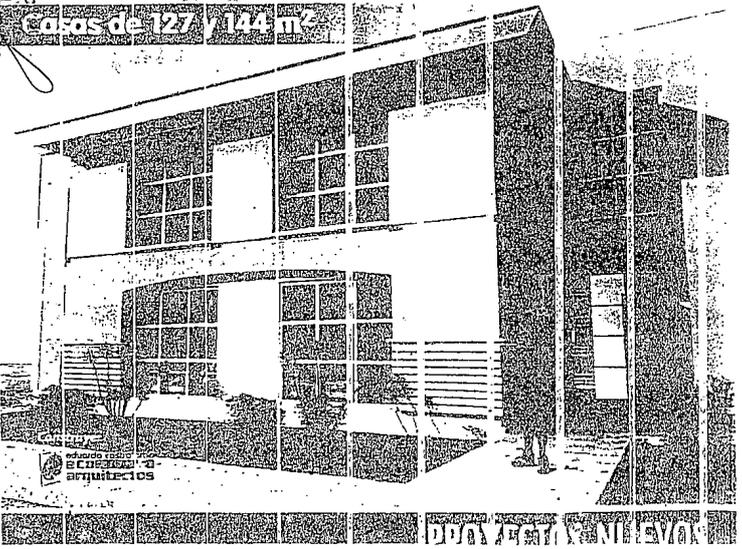
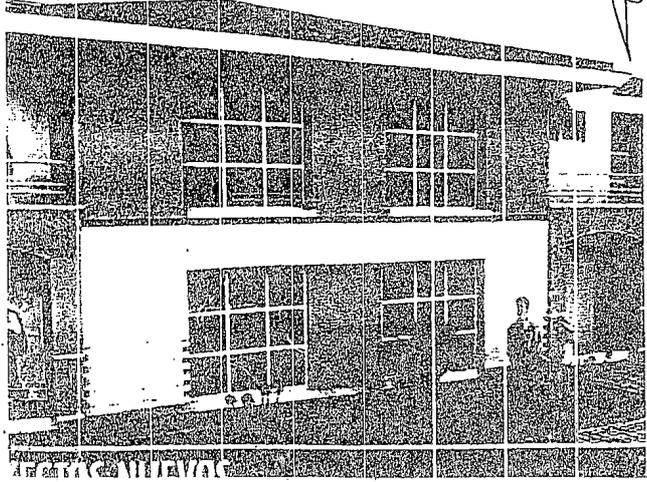
Planta baja:
Sala, comedor, cocina,
baño social, patio.



Ubicación

974/1411

casas de 127/144 m²



REGISTRO MERCANTIL MERO
REGISTRO DE ARQUITECTOS

DR. J. J. C. ALFARO



PETROINDUSTRIAL
 FILIAL DE PETROECUADOR
 INGENIERIA ESMERALDAS



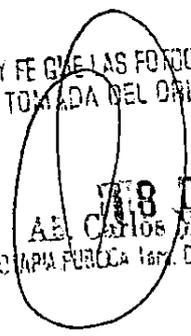
EL ECUADOR HA SIDO,
 ESTOY SERVICIOS AMERICANOS

MEMORANDO N° 230-REI-ADM-85

PARA : SR JOHNNY CEVALLOS HENAO
 DE : JEFA BIENESTAR SOCIAL
 ASUNTO : JUSTIFICATIVO PRESTAMO DE VIVIENDA
 FECHA : 2008-10-29



DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDE
 ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS



18 DIC 2013
 AL CARLOS SIERRA
 NOTARIA PUBLICA TERCER DEL CANTON ESMERALDAS

En virtud de que hasta la presente fecha, usted no ha justificado la correcta utilización del ANTICIPA DE VIVIENDA otorgado en el mes de mayo/2008, le informo que se le concede un plazo máximo de **QUINCE DIAS (15)** para que cumpla con esta obligación, caso contrario se procederá a aplicar las sanciones establecidas en la normativa vigente.

DOY FE QUE LA COPIA
 QUE ANTECEDE ES UNA COMPULSA

Fecha: 31 JUL 2013

[Handwritten signature]
 Dra. Sandra Calderón
 JEFA DE BIENESTAR SOCIAL
 Lda. Carmen Mora T.



[Handwritten signature]
 Abg. Contraldo Francis Orejuela
 NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON ESMERALDAS



COPIA CERTIFICADA
 REGISTRO MERCANTIL Fecha: 02 Julio 2014

[Handwritten signature]

PETROINDUSTRIAL
FILIAL DE PETROECUADOR

ESTE DOCUMENTO ES ÚNICO Y DEBE CONSERVAR PARA SUS TRÁMITES

PETROINDUSTRIAL MECANICA ROTAL IYU

2008708701

2008708731

824

CEVALLOS NIENAS JOHNNY OMAR

0801755984

32180

CARGO ESPECIALISTA MANTENIMIENTO I A

DEM. MENSUAL UNTE 037768 APORES LESS 109,86

FONDO CESANTIA 34,53

IMPUESTO RENTA 149,64

PRIMERA QUINCENA 213,20

BUENAS CUENTAS 55,54

OTROS DESCUENTOS 10,00

APORTES AGR LAB 18,26

CONTRIMINIO 177,11

POLIZA SEGUROS 19,60

FONDO MORTUORIO 2,76

FONDO PENSIONAL 150,07

JUBILACION ESPEC 46,17

PRES. EMERG. CORFO 110,62

PRES. EMERG. CORFO 181,95

PETROINDUSTRIAL
REFINERIA ESTATAL ESMERALDAS
ROLES DE PAGO
Fidej. solo del original.
Fecha: 03/10/13

DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDE
ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS

18 DIC 2013

Ab. Carlos Macías Sierra
NOTARIA PÚBLICA Para. DEL CANTÓN ESPEJO

2.037.68

1.581,81

456,37

6000729313

INTERNACIONAL REE

DOY FE QUE LA COPIA
QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIDEL

Fecha: 31 JUL 2015

[Signature]
Ab. Carlos Macías Sierra
NOTARIO PÚBLICO FIDEL DEL CANTÓN ESPEJO

SECCION NACIONAL DE REGISTRO DE D.N.I.
REGISTRO
MERCANTIL

COPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL Fecha: 02/Julio/2014

ECO &
ARQUITECTOS

CONTROL FINANCIERO

COMPROBANTE DE PAGOS

UBRÁ:

Nº 112250

RECIBIDO DE: Cevallos Benao Jonny Omar \$ 1.100.00

CONCEPTO: cuota de cuota inicial para plan habitacional Vista Verde "Miranda Hpa D" (Mz 9 A B-101)

FECHAS DE PAGO DEL CONTRATO: 10/11/13

FORMA DE PAGO:

DIAS DE ATRASO: —

EFFECTIVO \$ 1100.00

INTERES DE MORA % —

CHEQUE

VALOR DE MORA \$ —

CUENTA: 60000 26203

CUOTA MENSUAL: 1128.00

BANCO: Internacional

FECHA: 10/11/13

VALOR \$ 1100.00

TOTAL \$ 1.100.00

OBSERVACIONES:

Cuota Inicial (D) 2.000.00

Abono Retenciones - 400.00

Deposito ECO - 1.100.00

Cancelada Eto Inicial.

ABONO \$

RECIBIDO POR

PAGADO POR

DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN
ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS

18 DIC 2013

DOY FE QUE LA COPIA
QUE ANTECEDEN ES COMPULSA

Fecha:

Abg. Carl Espinosa Cruz
NOTARIO PÚBLICO DEL CENTRO DE CALLES



COPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL Fecha: 02/12/2014



CEJARDEPA S.A.
"Jardines de la Paz"

CAMPOSANTO & SERVICIOS EXEQUIALES

- Comodidad
- Seguridad
- Confianza

MIEMBRO DE:



Asociación Latinoamericana de Parques Cementerios y Servicio Exequial

DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDE
 ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS

CERTIFICACION DIC 2013

Ab. Carlos Macías Sierra
 NOTARIA PUBLICA 1era. DEL CANTON ESMERALDAS



Por medio de la presente Certifico que el señor:

JOHNNY OMAR CEVALLOS HENAO

Fue inhumado el 09 de Diciembre del 2013 en el Camposanto Jardines de la Paz, en el sector de Lote.

El interesado puede hacer con el siguiente certificado de inhumación que es una fotocopia de lo que se encuentra en el original. ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

Fe. 31 JUL 2015

Atentamente,

[Signature]
 Sra. Fanny Romero Acosta

Sra. Fanny Romero Acosta.
 SERVICIOS EXEQUIALES CEJARDEPA S.A.
 Telf. 0997759153

[Signature]
 Abg. Cetrudys Francis Orejuela
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es una fotocopia de los documentos que se presentaron en el inhumación del Sr. Johnny Omar Cevallos Henao en el camposanto Jardines de la Paz, Esmeraldas, el 09 de Diciembre del 2013.



Esmeraldas, 10 de Diciembre del 2013

Ab. Carlos Macías Sierra
 NOTARIO PUBLICO 1era. DEL CANTON ESMERALDAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD 2.00

DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTES
ES TOMADA DEL ORIGINAL ES MERALDAS

DIRECCION PROVINCIAL DE ESMERALDAS

18 DIC 2013

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton ESMERALDAS*****
correspondiente a 2004 Tomo 4- Pagina 19, Acta 1219 ; consta
la inscripcion de: CEVALLOS REYES GENESIS NICOLE

nacido en: ESMERALDAS ** , Canton: ESMERALDAS*****
Provincia de ESMERALDAS*****; el DIEZ ***** de ABRIL *** del DOS MIL
CUATRO ***** ; HIJA de: CEVALLOS HENAO JOHNNY OMAR
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: REYES MARIEN ROXANA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

ESMERALDAS***** a, 18 de DICIEMBRE del 2013.

Cedula: 080328398-5

DOY FE QUE LA COPIA
QUE ANTES ES UNA COMPULSA

Fecha: 31 JUL 2015

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Notario Publico Titular del Canton E.S.MERALDAS



COPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL Fecha: 07/11/2014

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DESUNION
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR.
- DATOS DE FILIACION
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

7181259

CÓDIGO 5

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 080208122-4

APELLIDOS Y NOMBRES REYES CRUEL MARIEN ROXANA

LUGAR DE NACIMIENTO ESMERALDAS ESMERALDAS ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN ESTUDIANTE E3333E1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES SANCHEZ JOSE ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CRUEL QUINTERO ROXANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN ESMERALDAS 2011-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-23

Director General: *[Signature]*

Procurador: *[Signature]*




DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTERES ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS

18 DIC 2013

Ab. Carlos Macías Sierra
NOTARIO PÚBLICO 19.º DEL CANTÓN ESMERALDAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

DOY FE QUE LA COPIA ANTERES ES UNA COPIA PULSA

013
013-0056
NÚMERO DE CERTIFICADO

0802081224
CÉDULA
REYES CRUEL MARIEN ROXANA

ESMERALDAS
PROVINCIA ESMERALDAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN LUIS TELLO / LAS PALMAS / PARRQUIA

ZONA

31 JUL 2015

[Signature]
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN ESMERALDAS

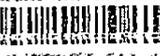
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



COPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL Fecha: 02/Julio/2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CEDULARIA MED
 CIUDADANIA MED
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GENESIS NICOL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 ESERALDAS
 ESERALDAS
 FECHA DE NACIMIENTO
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL

INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE E3333E3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CEVALLOS HENAO JOHNNY OMAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 REYES MARIEN ROXANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 2011-05-21

FECHA DE EXPIRACION
 2021-05-21

Genesis Genovés
 DIRECTOR GENERAL



DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS QUE
 ES TOMADA DE LOS ORIGINALES

18 DIC 2013

DOY FE QUE LA COPIA
 QUE ANTECEDENTE ES UNA COPIA
 Fecha: 3-1-JUL-2015

[Signature]
 Notario Público Número del Cantón L...



COPIA CERTIFICADA
 REGISTRO MERCANTIL Fecha: 02/07/10/2014

ACTA DE POSESION EFECTIVA

En la ciudad de Esmeraldas, hoy día miércoles dieciocho de Diciembre del año dos mil trece, siendo las 10H23, Ante mí ABOGADO.- CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS, comparece la señora MARIEN ROXANA REYES CRUEL, por sus propios derechos y como mandataria de su hija menor de edad llamada GENESIS NICOLE CEVALLOS REYES, y expone: Que conforme a la Declaración Juramentada otorgada el día de hoy miércoles dieciocho de Diciembre del año dos mil trece, ante mí donde ha comprobado que la menor es hija y conviviente sobreviviente del causante JHONNY OMAR CEVALLOS HENAO, fallecido en esta ciudad, Cantón y Provincia de Esmeraldas, sin haber dejado testamento de ninguna naturaleza, conforme su partida de defunción y nacimiento y más documentos que constan anexos a dicha escritura pública y me solicita que les conceda la POSESION EFECTIVA PROINDIVISA de los bienes del causante.-

En virtud de todo lo expuesto y por haber cumplido con los requisitos determinados en la Ley y siendo un acto voluntario, amparado en lo ordenado en el numeral 13 del Art. 7 de la Ley reformativa de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro oficina No.64 de fecha 8 de Noviembre de 1.996, reformativa de la Ley Notarial, Yo el Notario concedo la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los derechos dejados por el causante JHONNY OMAR CEVALLOS HENAO a favor de su hija menor de edad llamada GENESIS NICOLE CEVALLOS REYES como dueña del cincuenta por ciento (50%) y la señora MARIEN ROXANA REYES CRUEL, como conviviente sobreviviente como dueña del otro cincuenta por ciento (50%) de todos los bienes dejados por el causante, como queda indicado, sin perjuicio de los derechos de terceros como son: 1.- La Correspondiente Liquidación de la Empresa EP. PETROECUADOR DE ESMERALDAS, LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTE E INDEMNIZACIONES DE POLICIAS JUE 2013, SEGURO SOCIAL Y DEMAS BENEFICIOS DE LEY, dejados por el Sr. JHONNY OMAR CEVALLOS HENAO, por causa de una RUPTURA DE ANEURISMA CEREBRAL QUE CAUSO LA MUERTE ACCIDENTAL EN SU LUGAR DE TRABAJO, ocurrido el día 6 de diciembre de 2013, en las instalaciones de la Empresa EP Petroecuador de Esmeraldas; 2.- Los correspondientes beneficios dejados en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), y todos los beneficios de ley que tuvieren como Herederas universales; 3.- El Fondo de Jubilación de Petroindustrial (FOJUPIN); 4.- El cobro de los saldos de la cuenta de ahorros N° 600072931-3 del Banco Internacional y el cobro de todos los beneficios que por muerte y por ser cliente de esta institución bancaria le corresponden legalmente a mi ex conviviente; 5.- El cobro de los saldos de la cuenta de corriente N° 88000518 del Banco Pichincha y el cobro de todos los beneficios que por muerte y por ser cliente de esta institución bancaria le corresponden legalmente a mi ex conviviente; 6.- El Puesto de Cooperativa Rio Teaone disco N° 27, perteneciente a mi conviviente; 7.- Camión Hyundai Tipo cajón-c, Color blanco,


COPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL Fecha: 02 Julio 2014

Motor D4DB6301417, chasis KMFGA17BP7C054778, de placas EBL 0387 del año 2007, perteneciente a mi ex conviviente; 8.- Ómnibus Marca Hyundai de placas EAI 0338, Tipo bus escolar, color 1 amarillo, color 2 negro, motor D4DD8369141, chasis KMJHD17PPC042065 del año 2009, perteneciente a mi ex conviviente; 9.- Un lote de terreno y solar signado con el N° 65 de la manzana N° 06, con una superficie de 91,02 metros cuadrados ubicado en la parroquia urbana Bartolomé Ruiz de este cantón y Provincia de Esmeraldas, 10.- Un Inmueble ubicado en el barrio Venecia frente a la calle Tácito Ortiz Urriola y Martha de Roldos parroquia urbana Bartolomé Ruiz de Esmeraldas; 11.- Un lote de terreno o solar signado con el N° 17 de la MZ 671 del barrio Inmaculada Concepción dirección Monseñor Eugenio Orellana N° 017 y pasaje 1 de la parroquia actualmente urbana Simón Plata torres, antes Vuelta Larga del cantón y Provincia de Esmeraldas; 12.- Adjudicación en el Conjunto Habitacional "Costa Verde" se celebró un compromiso privado de venta real entre el señor JOFFRE CORREIA y mi ex conviviente de la alícuota del terreno correspondiente a la casa tipo E, MZ-9 ,V-L - 11. Cuya construcción es de 120 m2 implantada en un terreno de 200 m2, de propiedad de mi ex conviviente; 13.- Lote en Campo Santo Jardines de la Paz Esmeraldas Sub suelo 2K 4-7.-

Copia de esta acta se inscribirán en el Registro Mercantil y Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas.-

EL NOTARIO



~~Ab. Carlos Alberto Sierra~~
Notario Público

compareciente se afirma y ratifica en lo declarado, firmando para constancia conmigo el Notario, de todos lo cual DOY FE.-

[Handwritten signature]



MARIEN ROXANA REYES CRUJE

REPRESENTANTE DECLARANTE

c.c.- 0802081224

DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES UNA COMPULSA
Fecha: 31 JUL 2013

[Handwritten signature]
Ab. Carlos Maximiliano Sierra
NOTARIO PUBLICO COLLEGO DEL CANTON ESPERANZA



[Handwritten signature]
Ab. Carlos Maximiliano Sierra
NOTARIO PUBLICO COLLEGO DEL CANTON ESPERANZA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPI EN VEINTE Y OCHO FOJAS UTILES QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



[Handwritten signature]
Ab. Carlos Maximiliano Sierra
NOTARIO PUBLICO COLLEGO DEL CANTON ESPERANZA



COPIA CERTIFICADA
REGISTRO MERCANTIL Fecha: 02 Julio 2014



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Que en esta fecha Esmeraldas 26 Diciembre del 2013

Queda inscrita la Providencia que antecede, bajo el

Repertorio No. 8340 y Registro No. 445

Por una Cuantía **INDETERMINADA**

BOY FE QUE LA FOTOCOPIA
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

Fecha: 31 JUL 2013

Gertrudis Francis Orejuela
Abg. Gertrudis Francis Orejuela
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Dr. Pablo Macario Yela Ponce

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Municipal - Esmeraldas



Registro Mercantil de Esmeraldas

TRÁMITE NÚMERO: 1294
NÚMERO DE CERTIFICADO 451

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS

CERTIFICACIÓN

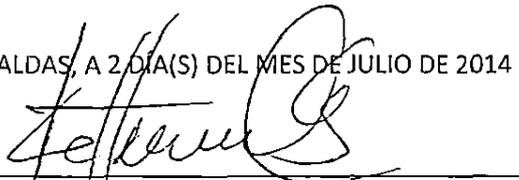
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS, CERTIFICA: QUE LA PRESENTE COMPULSA QUE CONTIENE EL ACTO DE POSESION EFECTIVA CON AMPLIATORIA, DE LOS BIENES DAJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JOHNNY OMAR CEVALLOS HENAO, ES IGUAL A LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN ESTE REGISTRO.

DATOS DE INSCRIPCIÓN:

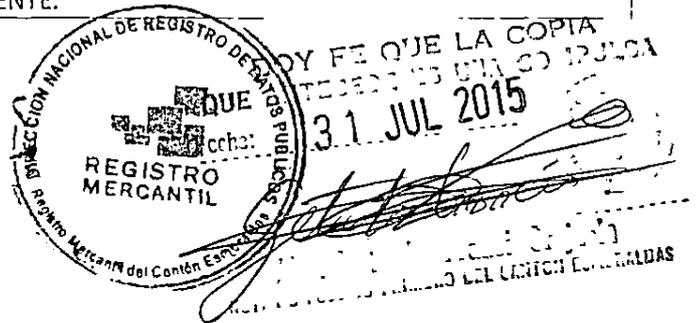
NÚMERO DE REPERTORIO:	710
FECHA DE REPERTORIO:	10/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	53
FECHA DE REPERTORIO:	11/06/2014
CLASE DE INSCRIPCIÓN/REGISTRO:	POSESION EFECTIVA CON AMPLIATORIA.
CANTÓN:	ESMERALDAS
AÑO:	2014

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

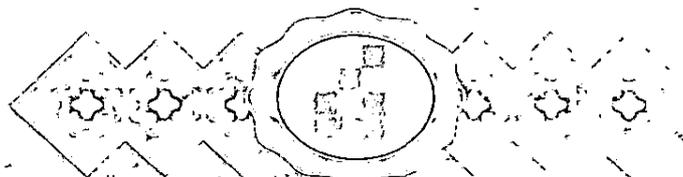
ESMERALDAS, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014



KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES



Registro Mercantil de Esmeraldas

TRÁMITE NÚMERO: 1138

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESION EFECTIVA CON AMPLIATORIA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	710
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	53
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
0802081224	REYES CRUEL MARIEN ROXANA	Esmeraldas	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero
0801755984	CEVALLOS HENAO JOPHNNY OMAR	Esmeraldas	CAUSANTE	Soltero
0803283985	CEVALLOS REYES GENESIS NICOLE	Esmeraldas	HEREDERO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA CON AMPLIATORIA.
FECHA ESCRITURA:	18/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DE NOTARIO:	AB. CARLOS MACIAS VERA
CANTÓN:	ESMERALDAS
FECHA JUICIO:	18/12/2013
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Vehículos (1)	Año	2007
	Cantón donde se encuentra	ESMERALDAS
	Chasis	KMFGA17BP7C054778

	Cilindraje	NO APLICA
	Color	BLANCO
	Dirección donde se encuentra	SUCRE 2303 Y PARADA 11
	Marca	HYUNDAI
	Modelo	NO APLICA
	Motor	D4DB6301417
	Placa	EBL0387
Vehículos (2)	Año	2009
	Cantón donde se encuentra	ESMERALDAS
	Chasis	KMJHD17PPC042065
	Cilindraje	3907
	Color	AMARILLO
	Dirección donde se encuentra	SUCRE 2302 Y PARADA 11
	Marca	HYUNDAI
	Modelo	COUNTY DLX 28 1
	Motor	D4DD8369141
Placa	EAI0338	

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

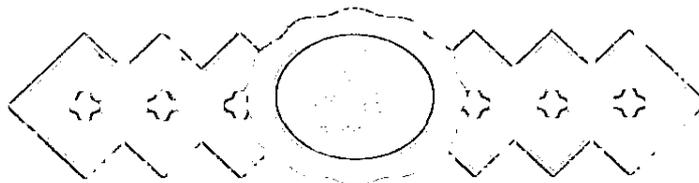
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 11-DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

Kathia Diaz Bedoya
KATHIA DIAZ BEDOYA
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES



31 JUL 2014
[Handwritten signature]





**ESCRITURA DE DECLARACIÓN
JURAMENTADA. QUE RINDE REYES
CRUEL MARIEN ROXANA SANTIAGA.-
INDETERMINADA.**



ESCRITURA NUMERO 2013-08-01-03-P00397 (CERO CERO TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE).- En la ciudad de Esmeraldas, Cantón Esmeraldas, Esmeraldas, Ecuador, el día trece de enero del año 2013, día MARTES Ante mí: ABOGADA MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLORZANO,

Notaria Pública Tercera del Cantón Esmeraldas; comparece REYES CRUEL MARIEN ROXANA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Esmeraldas, en calidad de declarante.- La compareciente presentarme sus documentos personales de identidad y demás que la Ley exige para estos casos y a quien por este acto de conocerle doy fe.- Bien instruida de la naturaleza y efectos de esta Declaración Juramentada, que concurre a otorgar sin coacción

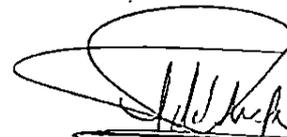
de ninguna clase y en perfecto uso de sus facultades intelectuales según la manera de expresarse para que sea elevada a escritura pública, el compareciente me dice que declara bajo juramento y la pena de perjurio: Yo, REYES CRUEL MARIEN ROXANA, con número de cedula 0802081224 declaro lo siguiente: a) QUE CONVIVI CON EL SEÑOR CEVALLOS HENAO JOHNNY OMAR DESDE EL VEINTE Y SIETE DE ENERO DOS MIL DOS HASTA SU FALLECIMIENTO EL DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.- b) QUE DURANTE ESTE TIEMPO PROCREAMOS UNA HIJA QUE RESPONDE A LOS NOMBRES DE CEVALLOS REYES GENESIS NICOLE DE NUEVE AÑOS DE EDAD.- Es todo cuanto declaro en honor a la verdad.- Hasta aquí la declarante.- Previamente a la celebración de esta escritura se llenaron los requisito indispensables para su validez y perfección.- Se fija la cuantía como indeterminada.- Este

Abg. María Fernanda Velásquez Solorzano
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN ESMERALDAS

otorgamiento no causa impuesto de ley.- La compareciente se afirma y ratifica en el íntegro contenido de este instrumento y después de leído que le fue en alta y clara voz de principio a fin en un solo acto firma conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

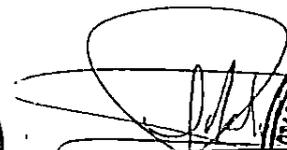
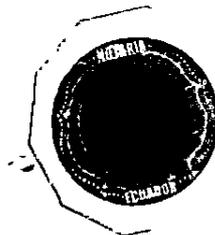


Sra. REYES CRUEL MARIEN ROXANA
DECLARANTE
CED. 0802081224



Abg. María Fernanda Velásquez Solórzano
NOTARIA PUBLICA
DEL CANTON ESMERALDAS - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN ESMERALDAS, EL CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.



Abg. María Fernanda Velásquez Solórzano
NOTARIA PUBLICA
DEL CANTON ESMERALDAS - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y MATRICULACION

080208122-4

CIUDAD GUAYAS
 GUAYAS

1896-08-08
 GUAYAS

ESTADO CIVIL Soltero




ESTUDIANTE

REYES SANCHEZ JOSE ROBERTO

CRUEL QUINTERO ROXANA

ESMERALDAS

2011-04-28

2021-04-28

ESMERALDAS

ESMERALDAS

ESMERALDAS




14/08/2016

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2017

013
 013 - 0056
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0802081224
 CÉDULA
 REYES CRUEL MARIEN ROXANA

ESMERALDAS
 PROVINCIA
 ESMERALDAS
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
 LUNA TELLO / LAS
 PALMAS /
 PARROQUIA

0
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




14/08/2016

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 7
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antec.
 en 02 fojas es igual a la original que me fue exhibida.

27 AGO 2016

MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLÓRZANO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN ESMERALDAS